Municipio de Mocoa - Putumayo, 25 de febrero de 2025 ITV86003982024-016

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dra. Liliana Patricia Ortega Acosta
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Putumayo

Atn. Arq. Jhon Jairo Muñoz Oviedo
Profesional Apoyo a la Supervisión

Atn. CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
R. L. Alejandra Aguilar Vaquero
Contratista de Obra

Asunto: Solicitud de prorroga 2 para los contratos de obra No. 86003782024 e interventoría No. 86003982024.

Referencia: Contrato de Obra No. 86003782024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.

En calidad de interventoría y cumpliendo funciones para el proyecto CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO, y conforme a las cláusulas establecidas en el contrato de obra No. 86003782024, nos permitimos solicitar por medio de las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría No. 86003982024 la siguiente solicitud de prorroga con el fin de dar cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar el correcto desarrollo de las actividades programadas bajo los siguientes considerandos:

1. Se suscribieron contratos de obra e interventoría fechados el 23 de octubre de 2024

2. Se suscribió acta de inicio para los contratos de la referencia el día 15 de noviembre de 2024.

3. El día lunes, 2 de diciembre de 2024, la coordinadora Liliana Patricia Ortega Acosta remite solicitud a la Dra. Diana Alejandra Ayala Mayoral en el cual eleva la solicitud de "*con el fin de iniciar las actividades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde funcionan el CDI Pequeños pensadores y CDI Ternuritas II, por favor solicito de su apoyo para atender a los Niños y Niñas de estos CDI's en otra instalación, en caso de no encontrar algún sitio para ellos, por favor con el contratista de aporte realizar un acta con la situación encontrada. Le recomiendo sea lo más pronto posible la ubicación para dar inicio desde ya, al contrato de obra*"

4. El día 6 de diciembre de 2024 se tiene respuesta por parte de la Dra Diana Ayala Mayora la cual refiere: "*Me permito informar que se realizó búsqueda de infraestructuras para la atención de los niños y niñas de los cd pequeños pensadores de Puerto Caicedo y ternuritas del barrio obrero de Puerto Asís, pero no fue posible encontrar instalaciones que garanticen los espacios mínimos para la prestación del servicio en la modalidad cdi; en consecuencia, las adecuaciones que se pretenden realizar, se debe evaluar realizarlas posterior a la finalización de la prestación del servicio.*"

5. Referente al anterior numeral se reservan los soportes de providencia correspondientes en la búsqueda de infraestructura por parte de profesionales y personal de apoyo en los CDI´s para la atención de los niños y niñas pequeños pensadores de Puerto Caicedo y ternuritas del barrio obrero de Puerto Asís.

6. El contratista ejecutor remite a la interventoría oficio formal para solicitud de prorroga debido a que coyunturalmente en época decembrina se limitan la compras de materiales debido a la escases de algunos o limitación de cantidades y unidades disponibles, para lo cual se tiene evidencias de proveedores donde carecen de cantidades disponibles de materiales.

7. En la presente temporada las precipitaciones han incrementado notablemente, lo cual limitan considerablemente las actividades de ejecución física, a ello obedece la normal ejecución de los contratos de la referencia.
8. Se suscribe prorroga el día 13 de diciembre de 2024, para lo cual se prorroga los contratos de obra e interventoría hasta el día 28 de febrero de 2028.
9. Según corte y avance de actividades hasta la fecha de la presente solicitud se tiene un avance físico de obra del 72.00%
10. El día 24 de febrero el contratista de obra remite a la interventoría solicitud de prorroga dicho anexo se adjunta a esta solicitud, el cual refiere lo siguiente:

 A la fecha, las causales que dieron origen a la prórroga aún no han sido superadas, dado que la ejecución de las actividades programadas se ha enfrentado a las siguientes situaciones:

1. Condiciones climáticas: Teniendo en cuenta que las condiciones climáticas no han favorecido durante los meses de diciembre, enero y febrero, hemos enfrentado numerosos problemas para desarrollar las actividades diarias previstas en el cronograma. Las fuertes lluvias durante estos días han impedido el cumplimiento de las tareas planificadas, lo que ha tenido un impacto significativo en nuestro avance.

De las 320 horas de trabajo disponibles en los períodos comprendidos desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025, 115 horas fueron afectadas por lluvias intensas, lo que representa un 35% del tiempo total. Además, se registraron 30 horas de lluvias moderadas, que equivalen al 9% del tiempo. En total, hemos tenido145 horas de tiempo lluvioso, lo que representa un 45% de los períodos evaluados.

La alta incidencia de lluvias ha sido un factor determinante en los retrasos observados. Las 145 horas de lluvia, que constituyen casi la mitad del tiempo total disponible, han obstaculizado nuestras actividades de manera significativa. Por tanto, es necesario considerar estrategias adicionales para mitigar el impacto de las condiciones climáticas en el futuro y asegurar el cumplimiento de los plazos del proyecto. Esto podría incluir la planificación de actividades que puedan realizarse bajo techo durante los períodos de lluvia, el uso de tecnología y equipos adecuados para trabajar en condiciones húmedas, y la implementación de medidas de contingencia para minimizar el tiempo de inactividad debido al clima.

2. Escases de materiales y mano de obra no calificada: Durante las fechas enmarcadas entre el 24 de diciembre de 2024 y el 08 de enero de 2025, en virtud de las festividades de fin de año y el inicio de las fiestas carnavales de la región, aunado con la idiosincrasia de la zona, el CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 no logró proveer algunos materiales, especialmente la cerámica granilla de 33x33 cm, debido a la escasez manifestada por el proveedor.

Adicionalmente la mano de obra no calificada fue motivo de retrasos en las logísticas, pues en la zona no se encontraba personal para laborar, para conocimiento de todos, el bajo putumayo es una zona con alta existencia de cultivos ilícitos que son los que manejan la economía de algunos municipios, como es el caso de Puerto Asís y Puerto Caicedo, y contratar mano de obra de otros municipios genera sobrecostos en las actividades contempladas por el contratista, sin embargo después de abrir reiteradamente convocatorias de empleo, se logró contratar dicha mano de obra, teniendo en cuenta que en el proceso de búsqueda se retrasaron las actividades.

3. Por Otra parte la supervisión , no proporciono al contratista, levantamientos arquitectónicos iniciales y sus complementarios como se indica en la CLÁUSULA SÉPTIMA de la minuta del contrato en referencia, "SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE PREVIAMENTE REQUIERA EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO" , esto con el fin de llevar a cabo de manera oportuna las actividades realmente necesarias, si bien la supervisión contemplaba un presupuesto inicial, éste no hace parte integral de la propuesta del contratista, para ello se estipula la presentación de un Diagnóstico inicial de cada inmueble a intervenir, diagnóstico que fue emitido a la INTERVENTORÍA, una vez se realizaron las visitas técnicas correspondientes. En este orden de ideas en el marco del desarrollo del contrato "MONTO AGOTABLE", se ha dificultado la consolidación de las cantidades a ejecutar en campo, puesto que no se tiene

en cuenta que una vez dado el diagnóstico inicial de las condiciones reales de cada sede a intervenir, dichas cantidades, ítem y precios a definir, ha tomado un tiempo considerable, y no se ha llegado a común acuerdo entre la supervisión y las partes.

4. Teniendo en cuenta que contractualmente los diagnósticos son parte esencial del proceso de planeación de un proyecto, y estos, no fueron entregados por parte de la supervisión, ha limitado el normal desarrollo físico de la obra debido a que se requiere que sea aprobadas las alternativas propuestas por obra e interventoría.

5. Las actividades de cubierta programadas para el CDI PEQUEÑOS PENSADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, no se han podido desarrollar con el rendimiento adecuado debido a la complejidad para la instalación de correas de refuerzo, puesto que no está autorizado el desmonte del cielo raso existente, y tampoco el desmoste de las luminarias de 60x60, pese a que se emitió una solicitud formal mediante oficio 040, donde se manifiesta la necesidad de dicho desmonte para poder realizar las actividades con mejores rendimientos.

Por lo anterior, Me permito solicitar formalmente se realice una adición en tiempo a la prorroga N° 1, al contrato de referencia, por un plazo de dos (02) meses mas; esta solicitud se realiza fundamentada en lo anterior expuesto que justifica la necesidad de extender el plazo de ejecución de la obra; Cabe recordar que la prórroga No. 01 tiene como fecha de finalización el día 28 de febrero de 2025.

11. Que tanto la el departamento del Putumayo como para el resto del país afrontamos un periodo climatológico con altas precipitaciones, y sabiendo que los ítems que se ejecutan deprenden de buenas condiciones climáticas, para lo cual se anexan a esta solicitud el reporte del IDEAM.

12. Una vez corroboradas las razones expuestas por la obra son validas y dicha solicitud de prorroga la avala la interventoría y se procede a solicitar a la Entidad tome en consideración las razones expuestas y sobre todo que el pacto consensual de las partes es de importancia para el normal curso a feliz término del presente proyecto, y que la etapa de planificación (diagnóstico y definición de necesidad real in situ) del proyecto lleva tiempo el cual no esta contemplado ni dentro del plan de inversión ni tampoco se entrego por parte del ICBF cronograma de actividades que contemple el tiempo que lleva realizar dichos diagnósticos, procesar la información, revisión y aval por parte de interventoría y posterior aprobación por ICBF. Es bien sabido que para esta etapa (planificación y viabilidad del proyecto) previa a la contratación tiene una duración de 2 meses, que es el tiempo solicitado para culminar con las actividades.

13. Que de acuerdo al numeral 12, hace falta la aprobación de diagnósticos y plan de inversión por parte del ICBF de los lCDI PEQUEÑOS PENSADORES (PUERTO CAICEDO) y CDI TERNURITAS 2 (PUERTO ASÍS).

SOLICITUD:

De acuerdo a los anteriores considerandos, y a raíz de la escasa información técnica suministrada por el ICBF la cual se evidencia por las partes, se avala por parte de interventoría el tramite de solicitud de prorroga ante el contratante, lo cual se solicita respetuosamente un tiempo prudente por el término de dos (2) meses adicionales a partir de la fecha actual de culminación (28 de febrero de 2025).

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud toda vez que el día 28 de febrero de 2025 vence el plazo de ejecución de los contratos enmarcados en el presente.

Respetuosamente,

ALCUBO INTEGRAL S.A.S
RL/ Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Interventoría

Reviso y aprobó	Director de interventoría: I.C. Mauricio Jiménez Dueñas	Firma: